GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47- 1338

Por la cual se registra un título

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y Resoluciones No. 02085 de febrero 7 de 1989 y 0440 de febrero 8 de 1993

CONSIDERANDO:

Que, **EDWIN ALFONSO OSORIO LEOTUR** identificado con Cédula de ciudadanía N°7.144.701 ha solicitado el registro de su TITULO de **APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA** que le otorgó: EL CENTRO DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO, según acta de grado 129 de Diciembre 5 de 2003.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a **EDWIN ALFONSO OSORIO LEOTUR** para ejercer la profesión de **APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA** en todo el territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 3 DIC 2003

SECRETARIO DE SALUD DEL MAGDALENA

COORDINADOR

Proyectado por MARITZA GOMEZ S

PARA DESPACHO EN SERIO